

**RESOLUCIÓN NÚMERO 202302088  
15-12-2023**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN TÉRMINOS EN LOS ACTOS Y  
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO  
ITM".**

**EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 24, literales a), c), y e) del Acuerdo 04 del 11 de agosto de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Tecnológico Metropolitano, por disposición rectoral y con fundamento en los Decretos Leyes 3135 de 1968, 1045 de 1978 y el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.5.5.50; los empleados administrativos y docentes disfrutarán de vacaciones colectivas por un término de quince (15) días hábiles, comprendidos entre el 18 de diciembre de 2023 y el 10 de enero de 2024, ambas fechas incluidas, las cuales se han concedido mediante Resolución No. 202301967 del 04 de diciembre de 2023

En consecuencia, durante el citado período de vacaciones colectivas, esto 18 de diciembre de 2023 y el 10 de enero de 2024, ambas fechas inclusive, no habrá atención al público en la Institución. Por la razón antes expuesta es necesario suspender los términos de todas las actuaciones administrativas de la Institución, a excepción de los contratos y demás procesos contractuales, sin perjuicio de las suspensiones realizadas en cada proceso.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

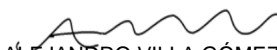
**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspender los términos en todos los actos y procedimientos administrativos de competencia del Instituto Tecnológico Metropolitano, durante el período comprendido entre el 18 de diciembre de 2023 y el 10 de enero de 2024, ambas fechas inclusive, en los términos de lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se exceptúan de esta medida los contratos celebrados y demás procesos contractuales, sin perjuicio de las suspensiones realizadas en cada proceso.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir del 18 de diciembre de 2023.

Dado en Medellín, a los 15 días del mes de Diciembre de 2023

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO VILLA GÓMEZ  
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
RECTORÍA

MME  
Proyectó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA GENERAL

MME  
Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA GENERAL

  
Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL